ELABORADO POR:
Gerente Control
Estratégico de Gestión

REVISADO POR:
Comité de Auditoría y Riesgos
Presidente Ejecutivo
Gerente General

APROBADO POR:
Directorio

CÓDIGO: GE-P001
VERSION: 02
APROBADO: 28 de Mayo, 2026

POLÍTICA CORPORATIVA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

ACEROS AREQUIPA

1. OBJETIVO

Definir nuestra Política Corporativa para el Control Interno y la Gestión Integral de Riesgos en la compañía, considerando los criterios y el marco de actuación para desarrollar, fortalecer y mantener un sistema de control interno y gestión integral de riesgos que ayude a la empresa a cumplir sus objetivos organizacionales.

2. ALCANCE

La aplicación de la presente política es de alcance a todos los miembros de Corporación Aceros Arequipa y Subsidiarias (En adelante CAASA).

3. RESPONSABILIDADES

Modelo de las Tres Líneas

El control interno y la gestión de riesgos son llevados a cabo por todos los miembros de la empresa; Directorio, Alta Dirección, Gerentes, Subgerentes, Jefes, Colaboradores y el área de Auditoría Interna. Comprendemos que, de acuerdo con el marco COSO, el control interno se realiza a través del ***modelo de las*** tres líneas[1]:

- **Primera línea:** Dueños de Proceso y Colaboradores, responsables de mantener un sistema de control interno eficaz y eficiente.
- **Segunda línea:** Las áreas de soporte, tales como Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional, Servicios Legales, Seguridad Patrimonial, Control de Calidad, Control Presupuestal, Control de Inventarios, entre otros, supervisan el cumplimiento de los lineamientos de control que hemos dispuesto.
- **Tercera línea:** El área de Auditoría Interna, es responsable de evaluar el sistema de control interno de la organización y recomendar medidas correctivas o mejoras, que podrán ser tomadas en consideración por los Dueños de Proceso. Su posición es independiente de las áreas de negocio que serán objeto de su análisis.

[1] The Institute of Internal Auditors, El Modelo de las Tres Líneas del IIA 2020: Una actualización de las Tres Líneas de Defensa (Pág 4-6).

Cada una de las personas que integran nuestra organización cumple una función dentro del sistema de control interno y gestión integral de riesgos, siendo las principales responsabilidades las siguientes:

3.1. Directorio

Es responsable de aprobar la política de control interno y gestión integral de riesgos y definir los roles, responsabilidades y líneas de reporte que correspondan. Así como supervisar su eficacia e idoneidad[2], para tal efecto, asigna en la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General la responsabilidad directa sobre la gestión de riesgos y la implementación, mantenimiento y actualización permanente de los sistemas de control interno.

Asimismo, delega en el Comité de Auditoría y Riesgos (CAR) la evaluación de la eficacia del sistema de control interno[3] y gestión de riesgos.

3.2. Comité de Auditoría y Riesgos (CAR)

Es responsable de vigilar que CAASA cuente con un sistema de control interno efectivo y que se implementen políticas y procedimientos que aseguren una adecuada gestión de riesgos, velar por el cumplimiento de los códigos y políticas corporativas aprobadas por el Directorio, hacer seguimiento periódico a la gestión integral de riesgos e informarlo al Directorio, y considerar la eficacia del control interno de CAASA sobre la información financiera anual e intermedia, incluyendo la seguridad y el control de la tecnología de la información[4].

3.3. Presidencia Ejecutiva

En coordinación con el Gerente General, define el Plan Estratégico Corporativo, ***establece*** los objetivos de corto, mediano y largo plazo[5], identifica los riesgos ***estratégicos y emergentes que podrían impactar el cumplimiento de la estrategia y promueve*** la implementación de estrategias para mitigarlos. ***Asimismo, impulsa*** una cultura de gestión de riesgos ***a nivel corporativo.***

Anualmente, en conjunto con la Gerencia General, presenta al Directorio ***el*** plan estratégico ***corporativo*** y los principales riesgos a los cuales está expuesto el

[2] Código de Buen Gobierno Corporativo para los Sociedades Peruanas. 2013 – "Principio 25" / pag.14
[3] Estatuto de la Actividad de Auditoría Interna de CAASA. Set 2020 – "Alcance" / Pág. 1
[4] Estatuto del Comité de Auditoría y Riesgos / pag.4
[5] Estatuto de Corporación Aceros Arequipa S.A. – "Artículo 63" / Pág. 16

negocio, ***considerando tanto impactos actuales como de largo plazo.***

3.4. Gerencia General

Es responsable de diseñar, implementar, mantener y supervisar el sistema de control interno y de gestionar los riesgos a los que nos encontramos expuestos. Las responsabilidades del Gerente General, en relación con el control interno y la gestión integral de riesgos incluyen[6]:

- Definir los objetivos y metas, la estructura de la organización, la delegación de facultades, las normas internas (políticas ***corporativas,*** códigos, lineamientos, entre otros) y la supervisión de los resultados de los funcionarios y colaboradores.
- Supervisar las actividades de control interno y gestión integral de riesgos a nivel de Corporativo, asignando a los Dueños de Macroproceso la responsabilidad de identificar los riesgos y el diseño, implementación y evaluación de la eficacia de los controles establecidos en cada uno de sus procesos.
- Validar periódicamente con el Directorio los riesgos a nivel de entidad, las actividades de control asociadas y los planes de acción requeridos.

3.5. Dueños de Macroproceso

Asignada a Gerentes que cuentan con experiencia y juicio profesional adecuado para la gestión de los procesos operativos y de soporte a su cargo, sus responsabilidades incluyen:

- Supervisar la implementación de la normativa interna (políticas corporativas, códigos y reglamentos), así como definir los procedimientos, instructivos y lineamientos para el cumplimiento de los objetivos de sus unidades operativas o funcionales.
- Garantizar que los procesos se encuentren diseñados para alcanzar los objetivos del negocio, minimizando pérdidas y optimizando el uso de recursos.
- Asegurar la implementación y mantenimiento de la gestión integral de riesgos en los procesos a su cargo, bajo la metodología GIRO.

[6] COSO "Internal Control – Integrated Framework. 2013" / pag.149

- Supervisar el sistema de control definido en sus procesos.

3.6. Dueños de Proceso / Subproceso

La responsabilidad sobre nuestros Procesos y Subprocesos se encuentra asignadas, dependiendo del grado de complejidad e impacto sobre los objetivos del negocio en: Gerentes, Subgerentes, Jefaturas y Supervisores que cuentan con experiencia y juicio profesional adecuado. Sus responsabilidades incluyen:

- Fortalecer la ejecución de los procesos a su cargo, buscando la eficiencia y eficacia en sus operaciones y el cumplimiento de los objetivos del negocio.
- Medir el desempeño del proceso y rendir cuentas de los resultados alcanzados.
- Identificar y evaluar los riesgos inherentes a las actividades de los procesos a su cargo, y definir controles suficientes para su administración, de acuerdo con la metodología GIRO.
- Ejecutar las actividades de monitoreo para asegurar el correcto diseño y operación de los controles implementados.
- Mantener actualizada la documentación de su proceso: i) Diagrama de flujo, ii) Matriz de riesgos y controles, y iii) Matriz de segregación de funciones (de aplicar).

3.7. Todos los Colaboradores

- Cumplir con las políticas, procedimientos y normas internas dentro del alcance de nuestras funciones y responsabilidades.
- Reportar la identificación de nuevos riesgos o materialización de algún riesgo al Dueño de Proceso o Subproceso correspondiente.
- Reportar a su jefe directo o gerente cualquier incumplimiento de normativa interna, regulaciones o leyes en el marco de las operaciones de CAASA.
- Reportar a través de la línea ética cualquier incumplimiento o sospecha de incumplimiento de lineamientos de nuestro código de ***conducta*** y código contra actos de fraude, corrupción ***y otros delitos.***

3.8. Gerencia de Control Estratégico de Gestión

- Definir y actualizar la metodología de gestión de riesgos considerando los marcos de referencia, buenas prácticas y estándares del marco externo, asegurando su mejoramiento continuo.

- Asistir a la Alta Dirección, Dueños de Proceso y colaboradores en el despliegue de la metodología de gestión de riesgos para identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos a nivel entidad y procesos.
- Reportar al Comité de Auditoría y Riesgos (CAR) los avances en la implementación, ***monitoreo*** y fortalecimiento del sistema de gestión de riesgos de CAASA.

3.9. Gerencia de Auditoría Interna

Realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de control interno.

El Gerente de Auditoría Interna reporta directamente al Comité de Auditoría y Riesgos (CAR) sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas. El Gerente de Auditoría Interna depende organizativamente del Directorio, por lo que su nombramiento y cese corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría y Riesgos (CAR)[7].

4. MARCO NORMATIVO O DE REFERENCIA

4.1. Marco Corporativo

La Política de Control Interno y Gestión Integral de Riesgos se enmarca ***y se alinea con los principios, lineamientos y definiciones estratégicas de la organización, los cuales orientan la gestión del riesgo, la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos:***

- ***El Propósito: "Juntos construimos un mundo mejor", orienta la gestión de riesgos y el sistema de control interno, asegurando que las decisiones y acciones de la organización se ejecuten de manera coherente con la generación de valor sostenible y el impacto positivo en nuestros grupos de interés.***
- La Visión, ***en ser líderes del mercado siderúrgico peruano,*** ubicados entre los más rentables de la región y con activa presencia en el mercado ***internacional.***
- La Misión, al ofrecer soluciones de acero a nuestros clientes, a través de la ***sostenibilidad,*** la innovación, la mejora continua y el desarrollo humano,

[7] Estatuto de la actividad de Auditoría Interna de CAASA. set 14 – "Autoridad e Independencia"/ Pag. 1 y 2

contribuyendo al crecimiento de los países en los que participamos e incrementando el valor para nuestros accionistas y grupos de interés.

- Los Valores Corporativos, trabajo en equipo, pasión por el trabajo, foco en lo relevante ***e integridad.***
- El Código de ***Conducta,*** donde se detalla la filosofía, ***conductas*** y principios que nos rigen, los cuales sirven como elemento rector en la relación con los diversos grupos de interés.
- El Código contra actos de fraude, corrupción ***y otros delitos,*** que comunica los lineamientos y las responsabilidades asignadas para prevenir, detectar, investigar y dar respuesta a cualquier acto de fraude y corrupción, manteniendo la cultura de cero tolerancia ante cualquier acto ilícito.
- Las Políticas Corporativas mencionadas en el Anexo 1, que nos permiten cumplir con la gestión sostenible del negocio y la generación de valor compartido.
- Las Prácticas de Buen Gobierno Corporativo, que promueve un clima de respeto a los derechos de los accionistas y de los inversionistas en general; contribuye a generar valor, solidez y eficiencia en la empresa.

4.2. Marco Metodológico y Conceptual

Adoptamos los siguientes marcos conceptuales:

- El marco de referencia de Control Interno (2013) y el marco integrado de Gestión de Riesgos – ERM (2017) de COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission). COSO es reconocido a nivel mundial como el marco líder para diseñar, implementar y desarrollar el control interno y evaluar su efectividad
- La declaración de posición del Instituto de Auditores Internos – IIA (por sus siglas en inglés): Las tres líneas para una efectiva gestión de riesgos y control.

Adicionalmente, para funciones especializadas, complementamos la adopción con otros marcos de referencia tales como ISO 31000, COBIT 5 para la gestión de Tecnología de Información, el Código de Buen Gobierno Corporativo emitido por la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV), etc.

4.3. Políticas Corporativas

La Política de Control Interno y Gestión Integral de Riesgos se desarrolla y complementa con nuestras Políticas y Códigos Corporativos. Estas son aprobadas por el Directorio con el objetivo de fortalecer el ambiente de control interno de la Corporación *(Ver Anexo I: Listado de Políticas y Códigos Corporativos).*

4.4. TFCD (Task Force on Climate-related Financial Disclosures)

Es una iniciativa internacional que establece recomendaciones para que las empresas divulguen información financiera relacionada con el ***cambio climático,*** permitiendo evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades asociados ***a los impactos materiales que este pudiera tener*** en sus operaciones y estrategias.

Nuestra metodología se enfoca en clasificar los riesgos y oportunidades frente al cambio climático tomando en cuenta lo propuesto por el TFCD, los cuales se clasifican en:

- **Riesgos físicos:** Hacen referencia a desastres naturales o eventos ambientales provocados por el cambio climático
- **Riesgos de transición:** Hacen referencia a cambios en las políticas, la legislación, la tecnología y el mercado para la mitigación del cambio climático.

5. DEFINICIONES

5.1. Riesgo

Evento o situación incierta que, de materializarse, puede afectar el logro de los objetivos estratégicos o de procesos de la organización, impactando su desempeño y la generación o protección de valor

5.2. Riesgo Inherente

Nivel de riesgo presente en una actividad o proceso antes de aplicar controles o cualquier respuesta al riesgo, considerando su probabilidad de ocurrencia y su impacto.

5.3. Riesgo residual

Nivel de riesgo al que está expuesta la organización luego de la implementación de controles o respuestas al riesgo, considerando su probabilidad de ocurrencia e impacto.

5.4. Criticidad del riesgo

Resultado de evaluar la probabilidad de ocurrencia y el impacto del riesgo, que determina su nivel o severidad para efectos de su priorización.

5.5. Control

Acción, mecanismo o actividad implementada como parte de la respuesta al riesgo, integrada en la operación y la toma de decisiones, para reducir su probabilidad de ocurrencia y/o impacto. Contribuye al logro de los objetivos, asegurando que el riesgo se mantenga dentro de los niveles de apetito y tolerancia definidos, mediante su prevención, detección o corrección.

5.6. Control Interno

Proceso integrado por políticas, procedimientos y actividades, diseñado e implementado en función de los riesgos, incorporado en la operación y la toma de decisiones, orientado a proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos, la protección de los recursos, la confiabilidad y eficiencia de las operaciones.

5.7. Apetito al riesgo

Nivel de exposición al riesgo que la organización está dispuesta a asumir para lograr sus objetivos estratégicos y de procesos, en coherencia con su estrategia y capacidad de gestión, estableciendo los límites dentro de los cuales se toman decisiones.

5.8. Tolerancia al riesgo

Nivel de variación aceptable en la exposición al riesgo respecto al apetito definido, que establece los límites dentro de los cuales la organización puede operar sin comprometer el logro de sus objetivos.

5.9. Impacto

Magnitud de las consecuencias negativas que podría generar un riesgo en caso de materializarse.

5.10. Probabilidad

Nivel de posibilidad de que un riesgo ocurra en un período determinado.

5.11. Oportunidad

Resultado positivo potencial derivado de un evento incierto, que puede contribuir al logro de los objetivos, la creación de valor o la mejora del desempeño de la organización.

5.12. Latencia

Tiempo que transcurre entre la aparición de un riesgo y su detección o materialización.

6. LINEAMIENTOS DE CONTROL INTERNO

6.1. Al adoptar esta política, buscamos los siguientes resultados:

- **Prevención:** *Reducir la probabilidad de ocurrencia de riesgos mediante la implementación de controles integrados en los procesos.*
- **Autocontrol:** Capacidad de cada colaborador para ***gestionar*** y controlar sus ***actividades***, detectar desviaciones y ***ejecutar*** acciones correctivas ***de manera oportuna.***
- **Efectividad:** *Cumplimiento de los objetivos y de los resultados esperados en los procesos, en línea con la gestión de riesgos.*
- **Eficiencia:** Uso racional y óptimo de los recursos, ***en la ejecución de los procesos, considerando el nivel de riesgo asociado.***

6.2. Juicio Profesional

El sistema de control interno requiere la aplicación del criterio profesional ***en el diseño, implementación y ejecución de*** las actividades de control bajo su responsabilidad. ***Para ello, aseguramos que nuestros*** colaboradores ***cuenten con las competencias, experiencia y perfil adecuados, especialmente en aquellas*** posiciones de mayor riesgo y responsabilidad.

6.3. Documentación del Sistema de Control Interno

Contamos con una metodología de documentación de procesos, ***en la cual se establecen*** los requerimientos de información ***necesarios para la gestión*** de cada proceso. ***Dichos*** requerimientos incluyen la ***identificación, evaluación y*** documentación de ***matrices*** de riesgos y controles, ***así como*** el registro de evidencia ***que sustente*** el cumplimiento ***y efectividad de los controles implementados, asegurando su trazabilidad.***

7. LINEAMIENTOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

7.1. Clasificación de Riesgos

Los riesgos pueden ser clasificados por:

a. *Por nivel de gestión: Que permite distinguir entre los riesgos que impactan la dirección estratégica del negocio y aquellos que afectan la operación diaria. Estos son los Riesgos estratégicos y Riesgos de procesos*
b. *Por tipo de riesgo: Donde se clasifica los riesgos en función de su origen, que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos. Estos pueden ser Riesgos estratégicos, Riesgos operativos, Riesgos de información y reporte, Riesgos de cumplimiento.*
c. *Por tipo de impacto: Que describen la naturaleza de las consecuencias que podrían generarse si un riesgo se materializa. Estos pueden ser Económico, Operaciones y sistemas de información, Reputación e imagen, Regulatorio y legal, Medioambiente, Seguridad y salud ocupacional.*

7.2. Evaluación de Riesgos

La evaluación de riesgos tiene como objetivo determinar su severidad y priorización en la organización, considerando criterios estandarizados que permitan su análisis consistente. Para cada riesgo se determina el Riesgo Inherente (exposición sin controles) y el Riesgo Residual (exposición luego de aplicar controles).

Para ello, se utilizan criterios mínimos como el impacto y la probabilidad de ocurrencia del riesgo, de acuerdo con las definiciones establecidas en la presente política (ver sección de definiciones y Anexo II: Criterios de evaluación de riesgos).

a. *Impacto: Se evalúa considerando las consecuencias que la materialización del riesgo podría generar sobre la organización.*
b. *Probabilidad: Se evalúa considerando la posibilidad de ocurrencia del riesgo en un período determinado, a partir de criterios como* (i) Frecuencia, (ii) Exposición y (iii) Estimación de ocurrencia basada en experiencia y juicio profesional.

Adicionalmente, en función de la naturaleza de los procesos o de requerimientos regulatorios específicos, en algunas áreas o subprocesos podrían considerarse criterios

complementarios para fortalecer el análisis y evaluación del impacto o la probabilidad de ocurrencia de los riesgos; ***tales como*** la exposición al riesgo, la reversibilidad, la velocidad de ocurrencia (latencia), la vulnerabilidad, entre otros.

8. COMPONENTES DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Al adherirnos al modelo COSO declaramos el cumplimiento de los principios de control interno, ***estructurados en los siguientes*** componentes:

8.1. Entorno de Control

Es el conjunto de normas, procesos y estructuras que ***proporcionan*** la base ***para el*** control interno ***en la corporación.***

Los principios de este componente son[8]:

a. La organización demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.

b. El Directorio demuestra independencia de la Alta Dirección y ejerce la supervisión del desempeño del sistema de control interno, a través del Comité de Auditoría y Riesgos.

c. La Alta Dirección establece, con la supervisión del Directorio, las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad ***necesarios*** para ***el logro de*** objetivos de la empresa.

d. La organización demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes, en alineación con los objetivos ***organizacionales,*** de acuerdo con la política de Gestión Humana.

e. Se definen las responsabilidades de las personas y el nivel de control interno para la consecución de los objetivos ***organizacionales.***

8.2. Definición de Objetivos

La definición de objetivos estratégicos es una ***condición previa*** para la ***gestión de riesgos, ya que permite identificar,*** la evaluación de riesgos y la respuesta al riesgo. Primero se deberán definir los objetivos estratégicos, antes de identificar los riesgos que la organización enfrenta y definir las acciones necesarias para gestionarlos[9].

[8] COSO "Internal Control – Integrated Framework. 2013" / pag.31
[9] Enterprise Risk Management – Integrated Framework – pag.21

En este marco, definimos y actualizamos nuestros objetivos corporativos a través ***del proceso anual de*** Planificación Estratégica Corporativa, asegurando su alineación con la estrategia y el apetito de riesgo.

8.3. Identificación de *Riesgos*

El Directorio y la Alta Dirección reconocen que la incertidumbre existe, por lo tanto, no se tiene certeza de cuándo puede ocurrir un evento con efectos negativos o positivos durante el transcurso de las operaciones. Durante su gestión, la Alta Dirección considera una serie de potenciales eventos, afectados por factores tanto internos como externos. En caso el evento pueda tener un impacto negativo representa un riesgo, en cambio los eventos con un impacto potencial positivo pueden representar oportunidades para nosotros. La Dirección debe gestionar tanto los riesgos como las oportunidades y definir acciones y dotar los recursos para mitigar los riesgos y aprovechar las oportunidades[10].

8.4. Evaluación de Riesgos

La evaluación de riesgos nos permite tener en cuenta el grado en qué eventos potenciales podrían tener un impacto en el logro de nuestros objetivos estratégicos. Esta evaluación se realiza considerando la probabilidad ***de ocurrencia e*** impacto[11]; ***mediante la aplicación de métodos*** cualitativos y cuantitativos.

a. Definimos e identificamos nuestros objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos.
b. Identificamos los riesgos para alcanzar nuestros objetivos estratégicos y los analizamos para determinar cómo deben ser gestionados.
c. Consideramos la probabilidad de fraude, corrupción y cualquier otro evento que atente contra la ética e integridad.
d. Identificamos y evaluamos los cambios que podrían afectar significativamente al sistema de control interno.

8.5. Respuesta al Riesgo

Tras evaluar los riesgos relevantes y en función al apetito al riesgo de la compañía, la Alta Dirección y los Funcionarios determinan la estrategia de

[10] Enterprise Risk Management – Integrated Framework – / pag.37
[11] COSO "Internal Control – Integrated Framework. 2013" / pag.59

respuesta. Estas estrategias pueden ser: aceptar, mitigar, compartir o evitar. Al considerar la estrategia, se evalúa su efecto sobre la probabilidad e impacto del riesgo, así como los costos y beneficios, y se selecciona aquella que sitúe al riesgo residual dentro del nivel de tolerancia establecido según el apetito al riesgo de la compañía[12].

8.6. Actividades de Control

Las actividades de control son acciones establecidas para mitigar los riesgos identificados, en función de su criticidad. Según su naturaleza, los controles pueden ser preventivos o detectivos, y pueden abarcar ***controles*** manuales, semiautomáticos y automáticos.

Los principios de este componente son[13]:

i. Definimos y desarrollamos actividades de control en los procesos de negocio que contribuyen a la mitigación de riesgos a niveles aceptables.
ii. Definimos y desarrollamos actividades de control en los sistemas de información que contribuyen a la gestión de riesgos de TI.
iii. Desplegamos las actividades de control a través de políticas y códigos que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos o instructivos que llevan dichas políticas y códigos a la práctica.

La segregación de funciones está integrada en el diseño y ***en la operatividad, es decir,*** el desarrollo de las actividades de control. En aquellas áreas en las que no es práctico llevar a cabo una segregación de funciones, el Dueño de Proceso selecciona y desarrolla actividades de control alternativas cuyo cumplimiento es obligatorio.

8.7. Información y Comunicación

Contamos con diversos canales de comunicación tanto interna como externa a las partes interesadas para asegurar el cumplimiento de los objetivos del negocio y reforzar los sistemas de control interno. De acuerdo con el marco COSO[14]:

[12] Enterprise Risk Management – Integrated Framework – / pag.81
[13] COSO "Internal Control – Integrated Framework. 2013" / pag.87
[14] COSO "Internal Control – Integrated Framework. 2013" / pag.105

a. Obtenemos, generamos y utilizamos información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno.
b. Comunicamos la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno.
c. Nos comunicamos con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno y nuestros códigos de conducta.

8.8. Actividades de Supervisión

Las actividades de supervisión permiten evaluar si los componentes del sistema de control interno se encuentran presentes y funcionan de manera efectiva. Las evaluaciones continuas (auditorías ISO, Auditorías de Cumplimiento de Requisitos Legales, controles de calidad de los productos, control presupuestal, supervisiones de seguridad y salud ocupacional, inspecciones ambientales, etc.), e independientes (auditorías internas y externas) o una combinación de ambas, ***permiten*** determinar si los componentes del ***sistema de*** control interno están presentes y funcionan adecuadamente. Los principios de este componente son[15]:

a. Seleccionamos, desarrollamos y realizamos evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del sistema de control interno están presentes y en funcionamiento.
b. Los resultados de las evaluaciones se nos comunican oportunamente para aplicar medidas correctivas.

9. LIMITACIONES DE CONTROL INTERNO

El control interno, con independencia de lo bien diseñado, implementado y desarrollado que esté, solamente puede proporcionar una seguridad razonable y no absoluta al Directorio y Alta Dirección con respecto a la consecución de nuestros objetivos. La probabilidad de que se logren los objetivos se verá afectada por las limitaciones inherentes a todos los sistemas de control interno. Entre dichas limitaciones se incluye que el juicio/criterio profesional puede ser deficiente a la hora de tomar decisiones, el impacto de eventos externos ajenos al control de la empresa y errores humanos[16].

[15] COSO "Internal Control – Integrated Framework. 2013" / pag.123
[16] COSO "Internal Control – Integrated Framework. 2013" / pag.137

10. VIGENCIA Y DEROGACIONES

La presente Política fue aprobada inicialmente en sesión de Directorio del 26 de enero de 2017 y modificada el 23 de junio de 2023 ***y el 28 de mayo de 2026.*** La presente Política tiene vigencia desde la fecha de su aprobación.

ANEXO I: Listado de Códigos y Políticas Corporativas

Código de ***Conducta***
Código contra Actos de Fraude, Corrupción ***y otros delitos***
Política Corporativa de Inversiones
Política Corporativa de Inventarios
Política Corporativa de Compras de Bienes y Servicios
Política Corporativa de Control Interno y Gestión Integral de Riesgos
Política Corporativa de Activo Fijo
Política Corporativa de Créditos y Cobranzas
Política Corporativa de Información
Política Corporativa de Gestión Humana
Política Corporativa de Derechos Humanos y Diversidad
Política Corporativa de Gestión Tributaria
Política Corporativa de Estrategia Fiscal
Política Corporativa de Seguridad y Salud Ocupacional
Política Corporativa de Medio Ambiente
Política Corporativa de Responsabilidad Social

Nota: Esta información es referencial. Los códigos y las políticas corporativas actualizadas se encuentran en nuestro intranet o la herramienta ***digital de control documentario.***

ANEXO II: Criterios de evaluación de Riesgos

1. Impacto

Impacto	Muy bajo	Bajo	Moderado	Considerable	Alto
Económico (Ut. Oper. > 50 MM) *Aplicable si Utilidad Operativa Promedio de últimos 3 años es mayor a 50 Millones de soles.*	• ***Menor a 0.12% de la Utilidad Operativa promedio de los últimos 3 años.***	• ***Entre 0.12% y 0.25%*** de la Utilidad Operativa promedio de los últimos 3 años.	• Entre ***0.25% y 0.5%*** de la Utilidad Operativa promedio de los últimos 3 años.	• Entre ***0.5% y 1%*** de la Utilidad Operativa promedio de los últimos 3 años.	• Mayor a ***1%*** de la Utilidad Operativa promedio de los últimos 3 años.
Económico (Ut. Oper. < 50 MM) *Aplicable si Utilidad Operativa Promedio de últimos 3 años es menor a 50 Millones de soles.*	• ***Menor a 125 mil soles.***	• ***Entre 125 mil y*** 250 mil soles.	• Entre 250 mil y 500 mil soles.	• Entre 500 mil y 1 millón soles.	• Mayor a 1 millón de soles.
Impacto en las operaciones y sistemas de información (cualitativo)	• ***Interrupción de las operaciones menor a 1 hora.*** • ***No se afecta la integridad y/o oportunidad de la información.***	• Interrupción de las operaciones ***entre 1 y 4*** horas. • ***Se afecta*** la integridad y/o oportunidad de la información ***no crítica.***	• Interrupción de las operaciones entre ***4*** y 8 horas. • Se afecta la integridad y/o oportunidad de información crítica.	• Interrupción de las operaciones entre 8 y 24 horas. • Pérdida de información no crítica de CAASA o de terceros que no se pueda recuperar.	• Interrupción de las operaciones mayor a 24 horas. • Pérdida de información crítica de CAASA o de terceros que no se pueda recuperar.
Impacto en la reputación e imagen (cualitativo)	• ***Mínimo conocimiento público. Nula percepción de responsabilidad de la empresa.***	• Mínimo conocimiento público. Baja ***percepción de*** responsabilidad de la empresa.	• Conocimiento público moderado. Puede existir ***percepción de*** responsabilidad ***de la empresa.***	• Amplia repercusión mediática. Percepción de responsabilidad de la empresa.	• Masivo conocimiento público y amplia frecuencia o permanencia en medios. Recibe interés político. Percepción de responsabilidad de la empresa.

Impacto regulatorio y legal (cualitativo)	• ***Origina el incumplimiento de la normativa interna o legal, sectorial, laboral o tributaria, pero no genera sanción.***	• Origina el incumplimiento de normativa interna o legal, sectorial, laboral ni tributaria, ***generando amonestación escrita sin pago de penalidades.***	• Origina el incumplimiento de la normativa interna o legal, sectorial, laboral o tributaria, ***determina el pago de*** penalidades ***menores a 100 mil soles.***	• Incumplimiento de la normativa legal, sectorial, laboral o tributaria, determina el pago de penalidades ***entre 100 mil y 500 mil soles.*** • Faltas éticas que ***involucran a una sola persona de la empresa, que*** incumplen con la normativa interna ***y/o que se*** incurra en un delito.	• Incumplimiento severo de la normativa legal, sectorial, laboral o tributaria, determina el pago de penalidades ***mayores a 500 mil soles,*** podría generar sanciones penales para la entidad o representante, y/o la intervención del regulador. • Faltas éticas ***que involucra a más de una persona de la empresa,*** que incumplen con la normativa interna y/o que se incurra en un delito.
Impacto Medio Ambiental (Naturaleza del suceso/afectación)	• El alcance del impacto ***es puntual y limitado a nivel de actividad.*** • ***No se evidencia afectación ambiental medible a factores ambientales y es totalmente reversible sin acciones correctivas formales.***	• El alcance del impacto ***supera el*** nivel de la actividad e ***involucra parte del proceso.*** • Afectación a ambientes e infraestructura de la empresa que se encuentre sobre pavimento.	• El alcance del impacto ***involucra*** todo el proceso. • Afectación de 1 factor ambiental (Aire, Suelo, Agua, Flora y Fauna).	• El alcance del impacto ***involucra*** otros procesos. • Afectación de 2 o más factores ambientales (Aire, Suelo, Agua, Flora y Fauna).	• El alcance del impacto sobrepasa los límites de la empresa. • Afectación al ambiente natural sensible o población (reservas naturales, ***cuerpos de agua o comunidades).***
Salud y Seguridad Ocupacional (Naturaleza del incidente y del daño)	• Lesiones muy leves, pueden causar molestias o incomodidad.	• Lesiones leves sin incapacidad ***temporal, requieren atención de primeros auxilios.***	• Incapacidad temporal, ***requiere trabajo restringido.***	• ***Incapacidad parcial, requiere descanso médico.*** • Daño a la salud reversible.	• Incapacidad total permanente ***o mortal.*** • Daño irreversible ***a la salud.***

2. Probabilidad

Probabilidad	Muy bajo	Bajo	Moderado	Considerable	Alto
Frecuencia	• ***Nunca ha ocurrido o no ocurre hace más de 3 años.*** • ***Menor al 0.25% de los casos / transacciones.***	• ***El evento ha ocurrido 1 vez en los últimos 3 años.*** • ***Entre el 0.25% y el*** 0.5% de los casos / transacciones.	• Durante el último año el evento no ha ocurrido, pero ha ocurrido ***más de 1 vez en los últimos 3 años.*** • Entre el 0.5% y 1% de los casos / transacciones.	• Durante el último año el evento ha ocurrido una vez. • Entre 1% y 5% de los casos / transacciones.	• Durante el último año el evento ha ocurrido más de una vez. • Mayor al 5% de los casos / transacciones.
Exposición	• ***Muy rara exposición esporádica, alguna vez en el año.*** • ***Resultado de la evaluación menor al 25% del límite aceptable.***	• ***Poco usual, alguna vez en su jornada laboral. Al menos 1 vez al mes.*** • Exposición continua, entre 25% y 50% del límite aceptable.	• ***Exposición ocasional, alguna vez en su jornada laboral. Al menos 1 vez a la semana.*** • Exposición continua, entre 50% y 75% del límite aceptable.	• ***Exposición frecuente, o varias veces en su jornada laboral, aunque sea con tiempos cortos. Al menos 1 vez al día.*** • Exposición continua, entre 75% y 100% del límite aceptable.	• ***Exposición continua o varias veces en su jornada laboral con tiempo prolongado.*** • Exposición continua, por encima del límite aceptable.
Estimación de ocurrencia (experiencia y juicio profesional)	• ***Estimación de ocurrencia muy baja.***	• Estimación de ocurrencia baja.	• Estimación de ocurrencia moderada.	• Estimación de ocurrencia considerable.	• Estimación de ocurrencia alta.

ACEROS
AREQUIPA